



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 016

PARA: Dirección Fondo Pensional – Universidad Nacional de Colombia

FECHA: 11 de agosto de 2022

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FONDO PENSIONAL - VIGENCIA FISCAL 2023

La programación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia debe responder a un análisis objetivo, participativo, consciente y consecuente con la realidad del país y de la misma Universidad, bajo los principios de racionalidad y economía, con especial énfasis en el principio de solidaridad institucional que permita una construcción colectiva y que prevalezca el interés general, en procura de hacer más sostenible las finanzas de la Universidad.

Para la preparación del anteproyecto de ingresos y gastos se deberá tener en cuenta el presupuesto a enero de la vigencia 2022 por concepto de concurrencia nación y el incremento de pensión año base proyectado con un IPC del 8.5% para el pago del pasivo pensional.

Para la presentación del anteproyecto de presupuesto se deberá tener en cuenta la estructura de los formatos que incluyen los clasificadores del Catálogo de Clasificación Presupuestal por concepto del ingreso y objeto del gasto. El formato que aplican para la programación del anteproyecto de presupuesto es “U.FT.12.010.027 Anteproyecto presupuesto Fondo Pensional”, ubicado en el proceso “Gestión Financiera”, procedimiento “U-PR-12.010.008 Planear, programar y aprobar el presupuesto”.

Para la sustentación del anteproyecto de presupuesto se deberá enviar previamente los formatos en Excel al correo Gnfa Estrategica Presupuesto gestppto_nal@unal.edu.co, junto con un informe de sustentación, donde se presente el análisis de las cifras y su justificación. Una vez sustentado el anteproyecto, y en caso de presentarse ajustes, se deben remitir los formatos y documento ajustado según las fechas establecidas en el cronograma.

El cronograma para envío de los formatos, presentación y sustentación de los anteproyectos será informado al Fondo oportunamente.

Una vez surtidos los ajustes en las cifras y en el formato, la Dirección Nacional del Fondo Pensional remitirá desde su correo electrónico institucional la versión final de los archivos al correo



gestppto_nal@unal.edu.co, mediante el cual autorizan el envío de la información y aprueban el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 de la Unidad.

Cualquier inquietud o duda relacionada con el procedimiento, será atendida a través de los correos gestppto_nal@unal.edu.co.

Dada en Bogotá D.C., el 11 de agosto de 2022.

(original firmado)

ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO

Gerente Nacional Financiero y Administrativo